



MENDOZA, 5 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 38142/2024**, donde la Profesora **Carina Patricia COULÓN (DNI Nro. 22.316.080)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 18/1991-CS, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 18/1991-CS.

Que se ha verificado la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **Carina Patricia COULÓN (DNI Nro. 22.316.080)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Profesora de Nivel Elemental Especializada en Alfabetización y Educación de Adultos”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

